

## LAUDOS ARBITRALES

N°	DEMANDANTE Y/O DENOMINACION	N° DE DNI O RUC	CENTRO DE ARBITRAJE	LAUDOS ARBITRALES				N° EXPEDIENTE	
				N° DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DECISION ARBITRAL	PRTENSIONES CONCEDIDAS		MONTO CONCEDIDO
1	FERNANDO WILSON SILVA CASTAÑEDA	32957177	CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA DEL SANTA	8	12 DE FEBRERO DEL 2020	LAUDO ARBITRAL	<p>1.- FUNDADA por concepto de obligación de pago contenido en las Facturas N° 000293 y 000294.</p> <p>2.- DECLARAR FUNDADA los intereses legales que se devenguen del monto adeudado, desde el 16 /06/ 2009 (fecha en que se presentaron las Facturas N° 000293 y 000294), hasta la fecha efectiva de pago.</p> <p>3.- DECLARAR FUNDADA EN PARTE por concepto de lucro cesante y daño emergente.</p> <p>4.- DECLARAR FUNDADA la totalidad de los honorarios profesionales y de los gastos administrativos del centro de arbitraje decretados en el presente proceso arbitral.</p>	<p>S/. 354,144.00 soles</p> <p>No se calculo</p> <p><u>S/ 17,707.20</u> por concepto de daño emergente</p> <p><u>S/ 35,414.40</u> por concepto de lucro cesante.</p> <p><u>S/. 70,828.80</u> <u>S/ 15,271.74</u></p>	EXP. ARBITRAL N° 005-2019

